

Nueva York, 22 de abril de 2010

Su Excelencia:

La Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional está próxima a celebrarse. El objetivo principal de esta reunión, que se llevará a cabo del 31 de mayo al 10 de junio en Kampala, Uganda, es brindarles a los 111 Estados Partes y a otros gobiernos la oportunidad histórica de reflejar el progreso de la Corte y el nuevo sistema de justicia internacional establecido por el Estatuto de Roma.

La Coalición felicita a los gobiernos participantes de las reuniones recientes de la Asamblea por el apoyo brindado a la iniciativa para que los Estados asuman promesas o compromisos específicos en la Conferencia de Revisión con el fin de contribuir de manera significativa con el avance del Estatuto de Roma y la Corte.

Excelencia, la Coalición se dirige a Usted respetuosamente para solicitarle a Usted y a su gobierno realizar promesas y compromisos concretos para la Conferencia de Revisión.

Estas promesas podrían referirse tanto al fortalecimiento del sistema de complementariedad, cooperación, al impacto sobre las víctimas y las comunidades afectadas, así como a otras áreas del Estatuto de Roma. Buscamos alentar a todos los gobiernos a evaluar sus recursos internos y capacidades con el fin de decidir dónde y en calidad de qué son capaces de asumir un compromiso. Por ejemplo, un Estado podría reafirmar su intención de adoptar una legislación nacional que codifique los delitos del Estatuto de Roma en sus leyes internas y facilite la cooperación con la Corte, comprometerse a ratificar o adherir al Estatuto de Roma o al Acuerdo de Privilegios e Inmidades de la CPI o apoyar los esfuerzos de otros Estados que necesiten asistencia técnica para ratificar o poner en práctica el Estatuto de Roma.

Queremos destacar que estos compromisos pueden ser presentados por un Estado Parte, un Estado que no es parte, un organismo regional que congrega Estados o una organización internacional. Adjunto a esta carta encontrará una lista de los compromisos y los temas que su gobierno podría considerar.

Alentamos firmemente a su gobierno a contribuir con una promesa redactada de forma que exprese objetivos ejecutables y tangibles. Los compromisos deben, preferentemente, incluir una línea de tiempo o puntos de referencia para medir y

**THE CICC IS A GLOBAL NETWORK OF OVER 2,500 CIVIL SOCIETY ORGANIZATIONS SUPPORTING
A FAIR, EFFECTIVE, AND INDEPENDENT INTERNATIONAL CRIMINAL COURT.**

Steering Committee: Amnesty International (AI), Asian Forum for Human Rights and Development (FORUM-ASIA), Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), Civil Resource Development and Documentation Centre (CIRDDOC-Nigeria), Comisión Andina de Juristas (CAJ), Fédération Internationale des Liges des Droits de l'Homme (FIDH), Human Rights Fund (HRF), Human Rights Network-Uganda (HURINET-U), Human Rights Watch (HRW), No Peace Without Justice (NPWJ), Parliamentarians for Global Action (PGA), The Redress Trust (REDRESS), Women's Initiatives for Gender Justice, and World Federalist Movement (WFM).

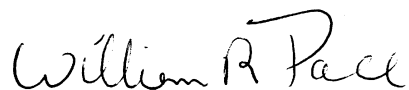
garantizar el progreso en su aplicación. Ello resultaría en compromisos más concretos, los que contribuirían al fortalecimiento y éxito del sistema del Estatuto de Roma.

Queremos alentar a los Estados a presentar sus promesas ante la Secretaría de la Asamblea de Estados Partes antes del 14 de mayo 2010 para que puedan ser compiladas a tiempo para su presentación en Kampala.

Excelencia, esperamos sinceramente que todos los Estados que apoyan al Estatuto de Roma se unan asumiendo uno o más compromisos. La Coalición está dispuesta a ofrecer todo su apoyo y asesoramiento a los Estados en el proceso de adopción de compromisos antes, durante e incluso después de la Conferencia de Revisión. De hecho, la Coalición también se encuentra elaborando compromisos que serán presentados ante la Conferencia de Revisión en nombre de nuestras más de 2500 organizaciones miembro en 150 países.

La Coalición espera sinceramente que pueda unirse a otros Ministros y Estados para aprovechar esta oportunidad para fortalecer la justicia internacional y el Estado de Derecho así como nuestro objetivo común de salvar a millones de mujeres, niños y hombres de ser víctimas de estos horribles crímenes.

Con profundo respeto,

A handwritten signature in black ink that reads "William R. Pace". The signature is written in a cursive, flowing style.

William R. Pace
Coordinador

LISTA DE ÁREAS CLAVE PARA REALIZAR COMPROMISOS EN LA CONFERENCIA DE REVISIÓN DE LA CCPI

La Coalición ha elaborado una lista de posibles áreas en las que su Estado puede realizar compromisos. La siguiente lista es ilustrativa y no pretende ser exhaustiva; existen muchas otras áreas posibles para asumir compromisos. Alentamos a su gobierno a elegir estratégicamente el área más beneficiosa para los intereses de la justicia internacional. Siempre que sea posible, las promesas deben ser concretas y determinar objetivos y plazos específicos para su realización.

- Ratificación o adhesión al Estatuto de Roma*
- Implementación completa de los crímenes del Estatuto de Roma en las legislaciones nacionales de manera compatible con las normas y principios del Estatuto;*
- Implementación completa la legislación que facilite la cooperación con la CPI de manera compatible con las normas y principios del Estatuto;*
- Apoyo a los esfuerzos de otros Estados que necesiten capacidad técnica para ratificar o implementar el Estatuto de Roma;*
- Ratificación del Acuerdo de Privilegios e Inmунidades;*
- Retiro de declaraciones en relación con prohibiciones al Estatuto de Roma (si el Estado ha hecho tales declaraciones).*
- Completar los acuerdos estructurales con la Corte sobre la ejecución de sentencias, medidas de protección a testigos, víctimas u otras personas en riesgo por la labor de la CPI, libertad provisional de acusados y/o reubicación de las personas tras su absolución;*
- Completar los acuerdos tripartitos con la Corte y otros Estados Partes para facilitar el intercambio de recursos a fin de permitir que alguno de los Estados Partes pueda completar sus acuerdos con la Corte sobre la ejecución de sentencias y la protección de testigos y víctimas;*
- Designación de un punto focal nacional para la CPI;*
- Designación de un punto focal para la CPI dentro de las embajadas más importantes relacionadas con la CPI, por ejemplo en La Haya, Nueva York Bruselas o Addis Ababa y presentarlo con el facilitador de cooperación de la AEP;*
- Constitución de un grupo de trabajo interministerial u organizacional sobre la CPI dentro de los gobiernos nacionales para coordinar información sobre los pedidos de cooperación;*
- Adopción de políticas nacionales que apunten a la unificación del apoyo a la CPI en las administraciones nacionales y/o en las organizaciones regionales, es decir, políticas que ayuden a aumentar la comprensión y sean consistentes con las políticas de la CPI;*

- Búsqueda de formas para ejecutar a nivel nacional las recomendaciones más importantes sobre cooperación de la Asamblea de Estados Partes ([ASP/6/Res.2 Anexo II](#));*
- Adopción de medidas que garanticen la seguridad de los abogados de la defensa y los abogados de las víctimas, protegiendo la independencia de los abogados y facilitando la labor de los mismos;*
- Contribuir con las operaciones de arresto y brindar apoyo diplomático y político a la ejecución de las órdenes de arresto;*
- Promoción de Acuerdos de Relación o Memoranda de Entendimiento entre las organizaciones internacionales y regionales con la CPI;*
- Apoyo sostenido de los Estados a la justicia internacional y la CPI dentro de las diferentes organizaciones nacionales, regionales y subregionales, esto incluye, por ejemplo, compromisos de trabajo para lograr la adopción de políticas comunes de apoyo a la CPI entre estas organizaciones;*
- Cooperar con las organizaciones internacionales y regionales más importantes en las iniciativas que se relacionen con la CPI, esto incluye la adopción de resoluciones de apoyo a la CPI, legislaciones de implementación modelo, proyectos de capacitación sobre la CPI, entre otros;*
- Contribuciones anuales al Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas, al fondo especial para relocalización de testigos y víctimas y/o al fondo fiduciario para la participación de representantes de los Estados en las sesiones de la Asamblea de Estados Partes;*
- Realización de actividades específicas para promover una mayor conciencia sobre las actividades de la CPI a nivel nacional y/o financiarlas, esto incluye el apoyo a los esfuerzos de la sociedad civil y organizaciones periodísticas para crear conciencia sobre las necesidades nacionales de responsabilidad;*
- Compromisos para mejorar el entrenamiento legal y capacitar sobre el Estatuto de Roma dentro de los sistemas judiciales y educativos nacionales;*
- Realización de asociaciones específicas para fortalecer las capacidades nacionales para poder procesar de manera creíble los crímenes del Estatuto de Roma;*
- Adopción de políticas nacionales para asegurar el apoyo de los procesamientos nacionales de los crímenes del Estatuto de Roma u otros programas de asistencia;*
- Comprometerse a realizar conferencias regionales y subregionales para favorecer los mecanismos de cooperación del sistema del Estatuto de Roma.*